



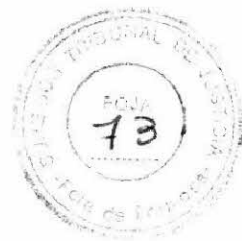
A C T A N° 1 8 1 7

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve / horas del día veintiseis de junio de mil novecientos noventa y uno, se / reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribu- / nal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo / Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo González, A- / riel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: / Autoridades de Feria. ACORDARON: Designar para que actúen durante la pró- / xima Feria Judicial a las siguientes autoridades: SUPERIOR TRIBUNAL DE / JUSTICIA: Presidente: el señor Presidente titular Dr. Rodolfo Ricardo // Raúl Roquel; Secretaria: la Escribana Norma Ana Fontana de Parise y el / personal que designe el señor Presidente de Feria. A) PRIMERA CIRCUNS-// CRIPCION JUDICIAL: Cámaras de Apelaciones y Tribunal del Trabajo: la se- / ñora Juez de la Cámara Civil y Comercial Dra. Belkys Edith Diez de Cardo- / na; Secretario: el Dr. Carmelo José Todone y el personal que designe la / señora Juez de Feria. Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo / Civil y Comercial: La Dra. Telma Carlota Bentancur; Secretaria: la Dra. / Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina y el personal que designe la señori- / ta Juez de Feria. Juez en lo Criminal, Correccional y de Menores: el Dr. / Hugo Rubén Almenara (del 10/7 al 17/7/91) y el Dr. Rubén David Oscar Qui- / ñones (del 18/7 al 26/7/91); Secretario: el Dr. Alejandro Gustavo Posti- / glione y el personal que designen los señores Jueces de Feria. Ministe- / rios Públicos: Fiscalías: la señora Procurador Fiscal N° 2 Dra. Eugenia / Timotea Caballero y el personal que designe. Asesorías de Menores e Inca- / paces, Defensoria Oficial y de Pobres y Ausentes: el señor Defensor Ofi- / cial Dr. Liborio Carlos Leguizamón y el personal que designe. Juzgados / de Paz de Mayor Cuantía: Juez: la Escribana Célica Elena Amado Cattáneo / de Rave; Secretaria: la Dra. Marta Inés del Valle González de Bykaluk y / el personal que designe la señora Juez de Feria. El Colorado: el Juzgado / permanecerá cerrado. Las causas contravencionales de la jurisdicción se- / rán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané. Secreta- / rio de Archivo General: la Dra. Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina y / el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Pirané: el O- / ficial Auxiliar Alberto Rubén Manassero. Palo Santo: el Juzgado permane- / cerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzga

///..

//..do de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana. Misión Laishí: el/ Oficial Auxiliar Nazario Rojas, a quien se le prorroga el uso del descanso compensatorio por razones de servicio. Ibarreta: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana. Comandante Fontana: la Oficial Auxiliar Silvia Lelían Oruego. B) SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional: la Dra./ Angela Carmen Doldán Bernaquet de Ocampo; Secretario: el Dr. Alfredo Martín Olivera y el personal que designe la señora Juez de FERIA. Ministerios Públicos: la señorita Procurador Fiscal Dra. Gloria Elena Rejala y/ el personal que designe. Juzgado de Paz de Mayor Cuantía: Juez: el Dr. / Alfredo Martín Olivera; Secretario: el Escribiente Mayor Paulino Fernández y el personal que designe el señor Juez de FERIA. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Laguna Blanca: el señor Juez titular Dn. Néstor Antonio / Aguirre. General Belgrano: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía / de Villa General Guemes. Villa General Guemes: el Oficial Auxiliar Catalino Martínez. C) TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional: el Dr. Federico Ramón Solís; Secretario: el Dr. Adolfo Jesús Daniel Marcelino Paz y el personal que designe/ el señor Juez de FERIA. Ministerio Público: el señor Procurador Fiscal / Dr. Ramón Alberto Sala y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Las Lomitas: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de/ la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía / de Estanislao del Campo. Estanislao del Campo: el Oficial Principal Luis Alberto Suárez. Pozo del Tigre: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor // Cuantía de Estanislao del Campo. Ingeniero Juárez: el Oficial Auxiliar / Néstor René González. SEGUNDO: Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial/ N° 2 Dra. Telma Carlota Bentancur s/pedido ampliación de plazos para dictar sentencias. Visto la solicitud efectuada por la señorita Juez de mención en el epígrafe requiriendo una ampliación general de plazos respec-

///..



//to de los expedientes cuya nómina acompaña; y considerando: que se // advierte un aumento en el número de expedientes a fallo, con la particularidad, además, de que la nómina acompañada comprende la casi totalidad de aquellos expedientes que según las estadísticas obrantes en este Superior Tribunal de Justicia, se encontraban ya en la nómina de octubre del año 1990. Que lo expuesto ha sido explicado en forma verbal por la señorita Juez, encontrándose por parte de este Superior Tribunal atendibles/ las razones invocadas. Que sin perjuicio de exhortar a la señorita Juez a la realización del mayor esfuerzo tendiente a regularizar la situación / del Juzgado, cabe también expresar que la magistrada ha elegido la única vía idónea que la ley prevee para evitar posibles nulidades cual es la / solicitud que efectúa a este Alto Cuerpo. Por ello, ACORDARON: Conceder a la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Dra. Telma Carlota Bentancur plazo hasta el 30 de agosto del corriente / año para el dictado de los fallos que integran la nómina que acompaña a/ la presente. TERCERO: Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Dra. Stella Maris Zabala de Copes s/pedido ampliación de plazos para dictar / sentencias (Nota N° 2987/91-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la titular de la dependencia mencionada en el epígrafe, solicita ampliación de plazos para dictar sentencias; atento a la nómina de/ expedientes adjunta y a lo establecido por el Art. 167° del Código Procesal Civil y Comercial (Ley N° 424), ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada hasta el 10 de agosto del año en curso. CUARTO: Procurador Fiscal N° 2 Dra. Eugenia Timotea Caballero s/pedido (Nota N° 2956/91-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota presentada por la funcionaria de figuración en el epígrafe, por medio de la cual solicita se le conceda la licencia correspondiente a la Feria Judicial de invierno del año 1990, que se le prorrogara por razones de servicio (V. Resolución N° 110/90 y Acuerdo N° 1795, punto 4°); y considerando que subsisten las razones que motivaron las prórrogas, no resultando conveniente por tal razón la concesión de dicha licencia, por lo que, atento a la reiteración del pedido y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18° del Régimen de Licencias / de este Poder Judicial, procede el pago por el concepto indicado. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar al pedido de licencia. 2°) Disponer /

///..

//.que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la presente el importe correspondiente a catorce (14) días de sueldo actual // por todo concepto, por vacaciones no gozadas, correspondientes a la Feria Judicial de invierno del año 1990. QUINTO: Contratación de personal. Visto las notas presentadas por los titulares de distintas dependencias/ judiciales, por las que se requiere la designación de personal para cubrir vacantes producidas por ascensos de agentes y ausencias prolongadas; atento a lo informado por Secretaría al respecto, las razones invocadas y las exigencias del servicio judicial, corresponde disponer lo // conducente al efecto. Por ello, ACORDARON: 1º) Facultar a Secretaría a / convocar a trece (13) aspirantes de la lista de orden de mérito confeccionada por Acuerdo N° 1816, punto 5º, a los fines de su contratación // hasta el 31 de octubre del corriente año, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda, con más las asignaciones y bonificaciones que les corresponda. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir / los respectivos contratos, determinando el lugar de prestación de servicios, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. // SEXTO: Contratación de Personal. Visto la necesidad de reforzar la dotación de personal del Escalafón "Obrero y Maestranza" y "Servicios e Infraestructura" del Tribunal, atento a las exigencias del servicio, ACORDARON: Disponer la contratación hasta el 31 de octubre del corriente año de los señores Francisco Rojas, argentino, Clase 1973, D.N.I. N° 22.486.583; Richard Javier Quintana, argentino, Clase 1968, D.N.I. N° 20.101.344; Eugenio Babiak, argentino, Clase 1972, D.N.I. N° 22.295.980, quienes percibirán una remuneración mensual equivalente al cargo de Ayudante de Segunda y al señor Víctor Rubén Sandoval, argentino, Clase 1954, D.N.I. N° 11.267.854, quien percibirá una remuneración mensual equivalente / al cargo de Ayudante Técnico de Segunda, todos con más las asignaciones/ y bonificaciones que les corresponda. Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos determinando el lugar de prestación de servicios, una vez cumplidos los trámites previos a la incorporación. // SEPTIMO: Invitación a las Segundas Jornadas Nacionales de Estudio de Derecho Procesal Argentino. Visto la invitación cursada para participar // del referido evento, a llevarse a cabo en la ciudad de Villa Mercedes //

///..

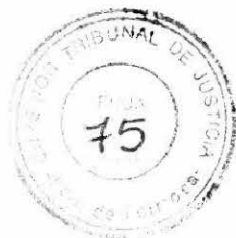


///.Provincia de San Luis entre los días 22 y 24 de agosto del corriente/año, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. OCTAVO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana Dn.Hipólito Romero s/pedido / se lo designe en el cargo de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- de la Localidad de El Colorado y solicitud autorización para rendir examen de competencia. Visto la nota de referencia, presentada por / el magistrado de mención en el epígrafe, atento a lo solicitado en la // misma, habiéndose llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- de El Colorado, el que se llevará a cabo el día 28 de junio del año en curso (conf.Acuerdo N° 1813, punto 19°), ACORDARON: Autorizar al presentante a rendir el examen para el cargo de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- de El Colorado. NOVENO: Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Dra. Telma Carlota Bentancur s/pedido prórroga Feria Judicial del mes de julio de 1991. Visto la nota de referencia, mediante la cual la señorita Juez mencionada en el epígrafe, solicita se contemple / la posibilidad de concedérsele una prórroga de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de julio del corriente año, / atento a las razones de servicio expuestas, ACORDARON: Prorrogar -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de julio del año en curso, a la señorita Juez Dra. Telma Carlota Bentancur, hasta fecha a determinar. DECIMO: Oficial Mayor Juvencio / Acosta s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntari (Nota N° 2982/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual el citado agente adjunta copia de la Resolución N° 03212/ de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la cual se le otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo y solicitando asimismo se le abone lo que en / concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiese corresponder; atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada por el Oficial Mayor Juvencio Acosta, disponiéndose su baja a partir del día 1° de julio del corriente año. 2°) / Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague al // presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por

///..

//.todo concepto, en relación al tiempo trabajado durante el corriente / año, por vacaciones no gozadas, conforme a lo establecido en el Art.17º/ del Regimen de Licencias de este Poder Judicial; b) cualquier otro emolu-
mento que le pudiere corresponder. DECIMO PRIMERO: Secretaría de Superin-
tendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Pri-
mera y Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de mayo del co-//
rriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por/
las Acordadas N°s. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardan-
zas: Descontar de los haberes de los agentes Norma Alvarez de Quintana,/
Humberto Emilio Ayala, Elisa Fernández, Plutarco Silvestre Guzmán, Rober-
to Gon, Alicia Gómez, Francisco Vázquez, Mercedes Benítez de Tonelotto,/
Héctor Martín Báez, Eliot Cassín, Rosa Guillen, Fernando Nelson Gaona, /
Marcelino Pinto, Oscar Antonio Paredes, María Fátima Sbardella de Ode-//
lla, Brenda Carolina Seminar, Gladys E. Morel de Rodríguez, María Reinal-
da Molina, Juan Antonio Rojas, Silvia Alidá Romea, Abel Roldán, Lilian E-
dith Riego de Quintana, Alicia Trinidad de Arrascaeta, Elba Margarita Ve-
lázquez, Edith Mabel Lima de Ferreira, Yolanda H.Leyes, Héctor Eloy Aquí-
no, Víctor Hugo Ruíz y Carlos María De Pedro el importe correspondiente/
a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, sancionando además/
a este último con apercibimiento; de los haberes de Amadeo Omar Ferrei-/
ro, Alberto Luis González, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Ignacio Colman,/
Mirtha A.Quintana, Claudia Carbajal de Recalde, María Griselda Duarte, /
Juana del C. Paredes de Prieto, Edgard R. Sánchez, Myrian G.Schmidt de /
Balassi, Santos Amado Nieva, Graciela I.Barberán de Tortore, Hugo René /
Rolón, Oscar Medina, Diana Zapata de Bedoya, Pedro Omar Silva, Luis Ra-/
món Morínigo, Felipa del Pilar Medina, Nancy Mercedes A.Acosta de Malich
y Griselda Mabel Alvarenga el importe correspondiente a la mitad de su /
retribución diaria promedio y de los de María Adela Espinoza de Gonzá-//
lez, Oliva Martina Gómez de Simón, Rafael Alberto Pérez Venturini, Elba/
Giménez de Sabas, María Isabel Caballero de Alfonso, Elba María Francis-
ca Quintana, Felicia Recalde, Daniel Martínez, María Rosa Thones, Rosa /
Mercedes Luque de Márquez, Nora Lilian Acosta de Palacios, Walter René /
Boggiano, Hermelinda Gómez, Nelsi Ana Venturini, Teresita Inés Padilla /
Tanco, Miguel Angel Colla, Alberto Luis Ortega, Rubén Darío Palacios, Te

///..



//.resa Vilda Stefani de Micale, Williard Andrés Medina, Eulalio Rodrí-/
guez, Héctor Rubén Suárez y María Elisa Pérez el importe correspondiente
a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados del déci-
mo segundo al vigésimo primer lugar con apercibimiento y a la mencionada
en último término con suspensión de cinco días, medida ésta que se efec-
tivizará a partir del día siguiente de su notificación. 2º) Inasisten-//
cias: Descontar de los haberes de los agentes Julio Luis Araoz, Antonio/
Domingo Encina, Carlos Machuca, Elba Margarita Velázquez y Héctor Martín
Báez el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando/
además a los nombrados del primero al cuarto lugar con apercibimiento y/
al mencionado en último término con suspensión de un día, medida ésta //
que se efectivizará al día siguiente de su notificación y de los haberes
de Griselda Mabel Alvarenga, Walter Daniel Araoz, Juan Antonio Rojas, Li-
lian Sosa de Avila y Miguel Angel Colla el importe correspondiente a dos
días de su retribución, sancionando además a los nombrados del primero /
al cuarto lugar con apercibimiento y al mencionado en último término con
suspensión de un día, medida ésta que se efectivizará al día siguiente /
de su notificación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se co-
municase y registrase.-

RODOLFO RICARDO BAILE ROQUEL
PRESIDENTE

DR. ARIEL GUSTAVO COLLA
MINISTRO

CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

JORGE TALAGANIS URQUIZA
MINISTRO